

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE
LA COMPAÑÍA ANÓNIMA " INMOBILIARIA MARIA DE LOURDES C.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2º del -
Cantón Guayaquil, el 18 de Octubre de 1.978, se constituyó
la Compañía Anónima "INMOBILIARIA MARIA DE LOURDES C.A."
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Guayaquil, Libro de Industriales, el 19 de Enero de 1979
de fojas 948 a fojas 999 N° 72
y anotada bajo el N° 1.062 del Repertorio.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los
señores:
María Elena Laniado Castro, Marcel Laniado de Wind, Mauricio de
Wind Córdova, Doctor Humberto Wilson Espinosa Idrobo y Abogado
Jorge Guzman Ortega, INVERSIONES COSTANERAS C. LTDA. de nacionalidad
ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- El nombre de la Compañía es : "INMOBILIARIA MARIA DE LOURDES
C.A." y su plazo de duración es de 50 años.
- 4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guaya-
quil.
- 5.- OBJETO.- La Compañía tendrá por objeto adquirir bienes raíces
lotizarlos o urbanizarlos y proceder a la enajenación de los -
mismos, darlos en arriendo o destinarlos a cualquier negocio y -
operación lucrativa; podrá dedicarse a la construcción y adminis-
tración de inmuebles, la promoción y construcción de edificios -
de propiedad horizontal, la constitución en propiedad horizontal
de edificios ya contruidos o en proceso de construcción; comprar
vender, arrendar y gravar en cualquier forma departamentos o lo-
cales de propiedad horizontal y cuotas de condominio correspondien-
tes; adquirir derechos reales o personales y contraer en general
obligaciones de dar, hacer o no hacer; ejercer representaciones -
agencias y comisiones; importar o exportar y celebrar compraventas
de toda clase de mercaderías y productos; y en fin podrá realizar
todo acto y contrato civil o mercantil relacionado con el objeto
social, permitido por las leyes del Ecuador.

6.- El Capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en cien acciones nominativas y ordinarias de cinco mil sucres cada una.

7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte en especie.

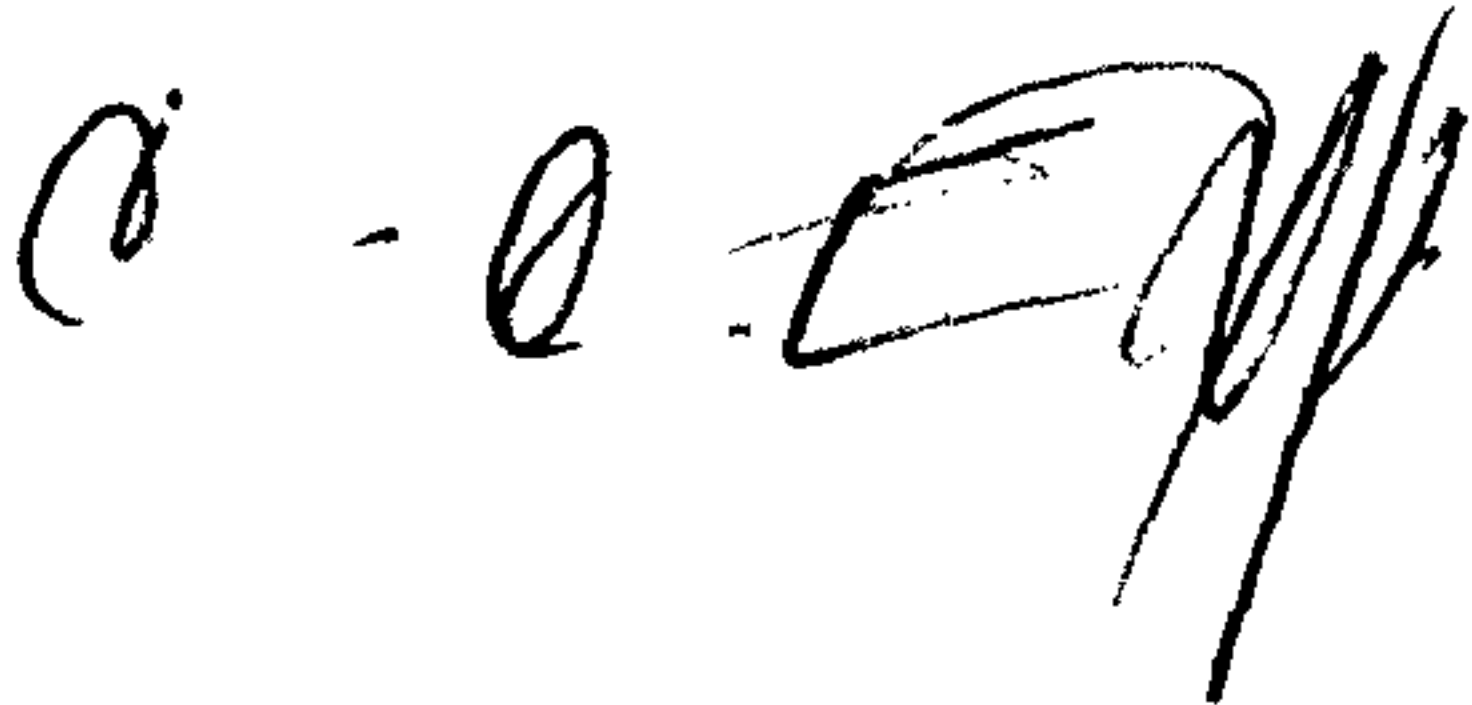
8.- El gobierno y administración de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA MARIA DE LOURDES C.A." fue aprobada mediante Resolución N° 9534 expedida el 9 de Enero de 1979, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Enero de 1979 de fojas 943 a fojas 947 N° 71 y anotada bajo el N° 1.061 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 15 de Febrero de 1979


Abg. JOSE MARIA PALAU OSTIZA
SECRETARIO